

## **BASES VOTACIONES "MIRA QUIEN BAILA"**

### **Primera.- Objeto**

Las empresas Gestevisión Telecinco S.A. (en adelante Telecinco), Gestmusic Endemol, y Eurostar MediaGroup S.L., ponen en funcionamiento las votaciones del programa "Mira Quien Baila!", producido por Gestmusic Endemol, que comienza el 10 de febrero de 2010 y que tiene como finalidad incrementar y fidelizar la audiencia del programa y elegir al ganador del Concurso "Mira quien Baila 2010".

### **Segunda.- Ámbito**

La promoción, así como la comunicación de las votaciones, se efectuarán en territorio nacional, a través de los medios publicitarios de Telecinco, operador de televisión que emitirá este programa.

### **Tercera.- Duración**

El inicio de la votación será desde el día 10 de Febrero del 2010 a partir de las 22:00 horas y terminará en el momento que finalice la emisión del programa "Mira quien Baila!".

### **Cuarta.- Requisitos de Participación**

Los participantes en la promoción no podrán ser empleados o trabajadores de Telecinco, Gestmusic Endemol, Eurostar MediaGroup, ni de empresas externas relacionadas con la organización de Mira quien Baila!, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad.

Los participantes, deberán disponer de un teléfono móvil, si participan vía SMS, o de una línea de teléfono con su respectivo operador si lo hacen a través del 905.

### **Quinta.- Votaciones**

Las votaciones se abrirán en directo justo después de que el jurado del programa seleccione a los finalistas de cada Gala y se cerrarán en el momento en el que lo indique la presentadora siempre en la misma Gala. Los espectadores podrán votar por su candidato a través de la realización de llamadas a una línea 905 y del envío de SMS.

Al cierre de las líneas, el candidato que más votos haya recibido sumando llamadas y mensajes, será el Ganador de la Gala.

Los candidatos por los que podrán votar los telespectadores son los siguientes:

<b><u>PARTICIPANTE</u></b>	<b><u>PALABRA CLAVE</u></b>
1.- Belén Esteban .....	BELEN
2.- Carmen Lomana .....	CARMEN
3.- Edurne .....	EDURNE
4.- Helen Lúndes .....	HELEN
5.- Juan García .....	JUAN
6.- Miguel Ángel Nadal .....	NADAL
7.- Miguel Angel Rodriguez .....	SEVILLA
8.- Víctor Janeiro.....	VICTOR

#### **Sexta.- Participación**

Solo podrán participar en la promoción personas físicas mayores de edad y residentes en España. Los menores de edad que participen en el sorteo deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales.

La participación se concretará mediante el registro del participante a través de las siguientes vías:

#### **VOTACIONES CANDIDATOS MIRA QUIEN BAILA 2010:**

- **Llamando a los números de teléfono 905 855 441 - 905 855 442 - 905 855 443 - 905 855 444 - 905 855 445 - 905 855 446 - 905 855 447 - 905 855 448 -** y adicionales si fuese necesario (con un coste de 1,39 € Impuestos incluidos, la llamada, si se llama desde un teléfono de la red fija de Telefónica de España).
- **Enviando un SMS al número 27444 con la palabra clave BAILA seguida del nombre del candidato por el que se desee votar (con un coste 1,39 €, impuestos incluidos).**

#### **Séptima.- Datos personales**

Los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de Eurostar MediaGroup, cuya finalidad es la gestión de la promoción hasta su fin. Los citados datos no serán usados con otra finalidad diferente que la de esta promoción, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

Telecinco no tendrá en ningún momento acceso a los datos de carácter personal de los participantes, ya que Eurostar MediaGroup es quien gestionará la base de datos de clientes, transmitiendo a Telecinco únicamente números identificadores asociados a cada participante.

La compañía organizadora se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los participantes.

#### **Octava.- Generales**

- a) La participación en las votaciones del programa "Mira quien Baila!" supone la plena y total aceptación de estas Bases por parte de los participantes, que serán depositadas ante el Notario de Madrid, D. Luis Pérez Escolar. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup, quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- b) Los organizadores no se hacen responsables de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los SMS o de las llamadas. Aquellos mensajes que tengan alguna irregularidad o no puedan ser legibles no se computarán como mensajes válidos a efectos del concurso ni de la votación. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la operadora correspondiente. Los organizadores podrán exigir al participante, el justificante telefónico

correspondiente de que el SMS ha sido enviado, o de que la llamada ha sido realizada, así como que los mismos han sido abonadas a su correspondiente operador.

- c) Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup, se reservan el derecho de anular las votaciones en cualquier momento, por causas que así lo justifiquen; supuesto en el que aquellas no podrán hacer uso de los datos facilitados por los concursantes.
- d) Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup, se reservan el derecho de excluir a aquellos participantes cuya conducta lo haga aconsejable para el buen desarrollo de la promoción.
- e) Si se detectase un intento de perturbación en las votaciones por parte de algún medio masivo, ya sea telefónico o de otra naturaleza, la organización se reserva el derecho a poner límites en la misma, a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso.
- f) Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup se reservan el derecho de modificar las presentes Bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la votación, durante el periodo de emisión del programa "Mira quien Baila!", incluyendo la incentivación de las votaciones, por lo que se comunicará el cambio de las presentes bases si fuese una variación significativa.
- g) Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup, según su saber y mejor criterio.
- h) La participación en dicha votación supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.
- i) La participación en esta votación implica la renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Y para que conste ante quien proceda firmo la presente en Madrid, a 9 de Febrero de 2.010.

### **BASES VOTACIONES "MIRA QUIEN BAILA"**

#### **Primera.- Objeto**

Las empresas Gestevisión Telecinco S.A. (en adelante Telecinco), Gestmusic Endemol, y Eurostar MediaGroup S.L., ponen en funcionamiento las votaciones del programa "Mira Quien Baila", producido por Gestmusic Endemol, que comienza el 10 de febrero de 2010 y que tiene como finalidad incrementar y fidelizar la audiencia del programa y elegir un ganador en cada capítulo del programa Concurso "Mira quien Baila 2010".

Creo que Han de constar las direcciones de cada una de ellos

#### **Segunda.- Ámbito**

La promoción, así como la comunicación de las votaciones, se efectuarán en territorio nacional, a través de los medios publicitarios de Telecinco, operador de televisión que emitirá este programa.

#### **Tercera.- Duración**

El inicio de la votación será desde el día 10 de Febrero del 2010 a partir de las 22:00 horas y terminará en el momento que finalice la emisión del programa "Mira quien Baila!".

#### **Cuarta.- Requisitos de Participación**

Los participantes en la promoción no podrán ser empleados o trabajadores de Telecinco, Gestmusic Endemol, Eurostar MediaGroup, ni de empresas externas relacionadas con la organización de Mira quien Baila!, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad.

Los participantes, deberán disponer de un teléfono móvil, si participan vía SMS, o de una línea de teléfono con su respectivo operador si lo hacen a través del 905.

#### **Quinta.- Votaciones**

Las votaciones se abrirán en directo justo después de que el jurado del programa seleccione a los finalistas de cada Gala y se cerrarán en el momento en el que lo indique la presentadora siempre en la misma Gala[1]. Los espectadores podrán votar por su candidato a través de la realización de llamadas a una línea 905 y del envío de SMS.

Al cierre de las líneas, el candidato que más votos haya recibido sumando llamadas y mensajes, será el Ganador de la Gala.

Los candidatos por los que podrán votar los telespectadores son los siguientes:

<b><u>PARTICIPANTE</u></b>	<b><u>PALABRA CLAVE</u></b>
1.- Belén Esteban .....	<b>BELEN</b>
2.- Carmen Lomana .....	<b>CARMEN</b>
3.- Edurne .....	<b>EDURNE</b>
4.- Helen Lindes .....	<b>HELEN</b>
5.- Juan García .....	<b>JUAN</b>
6.- Miguel Ángel Nadal .....	<b>NADAL</b>

7.- Miguel Angel Rodriguez .....SEVILLA  
8.- Victor Janeiro.....VICTOR

#### **Sexta.- Participación**

Solo podrán participar en la promoción personas físicas mayores de edad y residentes en España. Los menores de edad que participen en el sorteo deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales.

La participación se concretará mediante el registro del participante a través de las siguientes vías:

#### VOTACIONES CANDIDATOS MIRA QUIEN BAILA 2010:

- Llamando a los números de teléfono **905 855 441 - 905 855 442 - 905 855 443 - 905 855 444 - 905 855 445 - 905 855 446 - 905 855 447 - 905 855 448** - y adicionales si fuese necesario (con un coste de 1.39 € Impuestos incluidos, la llamada, si se llama desde un teléfono de la red fija de Telefónica de España).
- Enviando un SMS al número **27444** con la palabra clave **BAILA** seguida del nombre del candidato por el que se desee votar (con un coste 1,39 €, impuestos incluidos).

#### **Séptima.- Datos personales**

Los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de Eurostar MediaGroup, cuya finalidad es la gestión de la promoción hasta su fin. Los citados datos no serán usados con otra finalidad diferente que la de esta promoción, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

Telecinco y Gestmusic Endemol SAU no tendrá en ningún momento acceso a los datos de carácter personal de los participantes, ya que Eurostar MediaGroup es quien gestionará la base de datos de clientes, transmitiendo a Telecinco únicamente números identificadores asociados a cada participante.

La compañía organizadora se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los participantes.

#### **Octava.- Generales**

- a) La participación en las votaciones del programa **“Mira quien Baila!”** supone la plena y total aceptación de estas Bases por parte de los participantes, que serán depositadas ante el Notario de Madrid, D. Luis Pérez Escolar. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup, quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- b) Los organizadores no se hacen responsables de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los SMS o de las llamadas. Aquellos mensajes que tengan alguna irregularidad o no puedan ser legibles no se computarán como mensajes válidos a efectos del concurso ni de la

---

votación. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la operadora telefónica correspondiente. Los organizadores podrán exigir al participante, el justificante telefónico correspondiente de que el SMS ha sido enviado, o de que la llamada ha sido realizada, así como que los mismos han sido abonadas a su correspondiente operador.

- c) Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup, se reservan el derecho de anular las votaciones en cualquier momento, por causas que así lo justifiquen; supuesto en el que aquellas no podrán hacer uso de los datos facilitados por los concursantes.
- d) Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup, se reservan el derecho de excluir a aquellos participantes cuya conducta lo haga aconsejable para el buen desarrollo de la promoción.
- e) Si se detectase un intento de perturbación en las votaciones por parte de algún medio masivo, ya sea telefónico o de otra naturaleza, la organización se reserva el derecho a poner límites en la misma, a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso.
- f) Telecinco, Gestmusic Endemol y Eurostar MediaGroup podrán incluir la incentivación de las votaciones, previa comunicación por el propio medio de televisión, y procediéndose a realizar el correspondiente cambio de las presentes bases si fuese una variación significativa.
- g) En el caso de que las votaciones incluyesen algún tipo de promoción que conllevara la entrega de un premio, circunstancia que sería previamente comunicada, será de aplicación la aplicación la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación practicándose las retenciones y deducciones que correspondan a la Hacienda Pública.

la ley de consumidores y usuarios impide la renuncia al fuero propio. Los que participan son consumidores o usuarios y nos podrán sancionar por establecer esta cláusula.

Y para que conste ante quien proceda firmo la presente en Madrid, a 9 de Febrero de 2.010.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL I**

La organización del programa Más que Baile ha decidido realizar modificaciones en la dinámica de las votaciones a partir de la Gala Nº 10, que se celebrará el miércoles 14 de abril de 2010, desarrollándose de la siguiente manera:

### **VOTACIONES ETAPA FINAL**

En cada una de las galas habrá 2 fases distintas:

#### **FASE I**

Al inicio de cada una de las Galas, se abren las líneas correspondientes a cada uno de los participantes. Estas líneas permanecerán abiertas durante todas y cada una de las actuaciones de los concursantes. Una vez que han bailado todos los participantes, se cierran líneas. Se hace el correspondiente recuento de las votaciones. Tras el recuento, los 4 Concurantes menos votados pasan a la 2ª Fase de la Gala.

#### **FASE II**

Se abren de nuevo las líneas de los 4 Concurantes menos votados que volverán a bailar y sus actuaciones serán de nuevo sometidas a votación del público, a través de sus llamadas y sms. Se cierran líneas. Entonces el Jurado del programa salva a uno de los 4 concursantes. Quedarían 3 Concurantes, de los cuales será eliminado aquél que menos votos haya recibido por parte de audiencia.

Esta mecánica se desarrollará gala tras gala hasta la Gala Final de "Más que Baile".

Y para que conste ante quien proceda firmo la presente en Madrid, a 13 de Abril de 2.010.